

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL
Acuerdo de 25 de enero de 2023 (DOE 17 febrero de 2023)

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	112023009739		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO		
PUESTO DE TRABAJO :	JARDINEROS, EN GENERAL		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCION POR PUESTO	3	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	3

REQUISITOS DE LA OFERTA INDICADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

- No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito relacionado con la libertad e indemnidad sexual, arreglo la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- Estar en posesión del carné manipulador de productos fitosanitarios
- Haber realizado curso de jardinería

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

Los aspirantes preseleccionados por el SEXPE serán ordenados por el Ayuntamiento, arreglo la antigüedad contractual laboral con el mismo (sólo se tendrán en cuenta los celebrados con más de 30 días ininterrumpidos, a excepción de los contratados por el programa AEPSA)

CRITERIOS DE ORDENACIÓN SEGUIDOS POR EL SEXPE

- Tener la ocupación laboral de: Jardinero, en general
- Antigüedad como demandante de empleo inscrito en el SEXPE

Relación ordenada de personas preseleccionadas

ORDEN	DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***682Y	GOMEZ BARRERO, AURELIA
2	***643R	GARCIA ANDUJAR, MARIA GLORIA
3	***610Q	ANDUJAR CANO, ANGEL

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días (29 y 30 de mayo de 2023)

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Guareña o Ayto.

En Guareña, a 26 de mayo de 2023

El Director del Centro de Empleo

Fdo: José M^a Pérez Benítez

